

**Oficio Nro. IESS-DPO-2021-0067-OF**

**Machala, 16 de diciembre de 2021**

**Asunto:** DISCULPAS PÚBLICAS A LA CIUDADANA SRA. MARITZA LILIANA SAAVEDRA CHASING Y A SUS HIJOS.

Maritza Liliana Saavedra Chasing  
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo a nombre del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Constitucional, mediante sentencia Nro. 1024-19/JP/21 y 66-20 JP, de fecha 1 de septiembre de 2021, me permito cordialmente expresar lo siguiente:

*“El IESS pide disculpas públicamente a Maritza Saavedra y a sus hijos por la demora excesiva en otorgar las pensiones debidas, que ocasionó innecesariamente sufrimientos y violaciones a sus derechos a la seguridad social, vida digna, atención prioritaria y a acceder a bienes y servicios públicos de calidad, eficaces y eficientes, que fueron declaradas mediante sentencia de la Corte Constitucional (Caso 1024-19-JP y acumulado), y promete tomar las medidas necesarias para que situaciones como las sucedidas, no vuelva a pasar a otras personas.”*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Mercedes Noemy Alvear Galarza  
**DIRECTORA PROVINCIAL EL ORO**

Copia:

Señora Abogada  
Diana Carolina Ruiz Davila  
Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica El Oro

ha/DR



Firmado electrónicamente por:  
**MERCEDES NOEMY**

x  
x  
Liliana Saavedra  
0704985258